

de noviembre de 2010) se convocaron becas de formación en el área de documentación del organismo para el año 2011.

Por Resolución de 18 de febrero de 2011, de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, se conceden tres becas de un importe cada una de 13.932 euros, siendo el período de disfrute de las mismas el comprendido entre los días 21 de febrero de 2011 y 20 de febrero de 2012.

Las personas beneficiarias de estas becas son:

- Doña Carmen María Linares Cantarero (NIF: 77584025-B).
- Don José Francisco de la Huerta Punta (NIF: 77802247-D).
- Doña Raquel Márquez Fernández (NIF: 47205258-N).

Sevilla, 21 de febrero de 2011.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

*ACUERDO de 16 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Javier Abadía Palma y doña Raquel Celi Aguilar Franco, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 20 de diciembre de 2010, que acuerda dejar sin efecto la tutela ejercida sobre la menor A.A.A., asumida por esta Delegación Provincial, reintegrándola a la compañía de sus padres.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 16 de febrero de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 16 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de acogimiento familiar provisional a doña Lorena Carrasco Mariscal, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 13 de enero de 2011 de acogimiento familiar provisional de los menores H.J.R.C. e I.A.R.C.

Pudiendo formular contra la presente Resolución oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en

el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 16 de febrero de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*NOTIFICACIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 15.12.10 adoptada en el expediente núm. (DPHU) 352-2005-21000121-1, a la madre doña Lourdes Fidalgo López y a doña Lourdes García Fidalgo, por el que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente de protección al haber cumplido la misma la mayoría de edad.

Huelva, 15 de diciembre de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de ratificación de desamparo relativo al expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre del/de la menor D.V., doña Aiva Vaiceliunaite, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda:

1. Ratificar la Declaración de Desamparo del/de la menor D.V., nacido/a en Huelva (Huelva) el día 20 de agosto de 2010, acordada de manera cautelar por resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha 16.9.2010, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

2. No se establece ningún régimen de relaciones familiares de menor, habida cuenta de los motivos del desamparo.

Huelva, 27 de enero de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 16 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder cambio de centro del expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 16.2.2011, adoptada en el expediente núm. 352-2008-00000292-1 al padre de la menor R.T.H., don Gaspar Torao Suku, por lo que se acuerda:

1. Mantener la situación de desamparo de la menor R.T.H., nacida el 23 de septiembre de 1993, declarada por Resolución de la Delegación Provincial, de fecha 7 de mayo de 2008.

2. Proceder al cambio de centro de la menor, constituyéndose el acogimiento residencial de la misma que será ejercido por el Director del centro Vesubio, de Huelva, cesándose el acogimiento residencial del mismo en el centro Achampanado de Huelva.

3. La menor podrá ser visitada en el Centro por sus familiares y allegados en el horario por éste establecido a tal efecto.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 16 de febrero de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la resolución del expediente de valoración de grado y que por alguna causa no ha podido ser notificada al/a la interesado/a.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en su expediente, se hace pública su notificación a las personas que a continuación se relacionan. Se les hace saber que pueden dirigirse al Centro de Valoración y Orientación, sito en Carretera de Alfacar, núm. 13, Granada, para acceder al texto íntegro de la documentación no recibida, no dando lugar al procedimiento de reclamación previa transcurridos treinta hábiles desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en BOJA.

Notificado: Florentina Amador Fernández.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 17.1.2011.  
Expediente núm.: 760-2005-18008461-1.  
Domicilio que consta en expediente: José M. Miranda Serrano, 12, 5.º B, 18013 Granada.

Notificado: Marina Ballesteros Jorgoso.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 17.1.2011.  
Expediente núm.: 760-1994-18005160-1.  
Domicilio que consta en expediente: Poeta Cesar Vállejo, 9, 4.º B, 18008 Granada.

Notificado: Luis Beltrán Jiménez.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 3.11.2010.  
Expediente núm.: 760-2009-00017564-1.  
Domicilio que consta en expediente: Babole, 3, ático, 18010, Granada.

Notificado: Ángel Campoy Orellana.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 3.11.2010.  
Expediente núm.: 760-2009-0001464-1.  
Domicilio que consta en expediente: Avda. Constitución, 2, 18680 Salobreña (Granada).

Notificado: Carmen Ceballos Carmona.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 17.1.2011.  
Expediente núm.: 760-2007-18008894-1.  
Domicilio que consta en expediente: Avda. América, 29, 2.º D, 18006 Granada.

Notificado: Rafael Doña Porcel.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 17.1.2011.  
Expediente núm.: 760-2006-18006903-1.  
Domicilio que consta en expediente: Ctra. Huétor-Vega, 16, 2.º D, 18008 Granada.

Notificado: Rosa María Entrena Carrillo.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 3.11.2010.  
Expediente núm.: 760-2009-00014786-1.  
Domicilio que consta en expediente: Avda. Costa del Sol, 3, 10.º D, 18690 Granada.

Notificado: Paolo Ulises Guerin Varvajal.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 4.1.2011.  
Expediente núm.: 760-2010-0007894-1.  
Domicilio que consta en expediente: Dr. Muñoz Fernández, 2, 4.º B, 18012 Granada.

Notificado: Antonio Javier Gutiérrez Pérez.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 17.1.2011.  
Expediente núm.: 760-2001-18008605-1.  
Domicilio que consta en expediente: Camino de San Antonio, 56, 1.º A, 18600 Motril (Granada).

Notificado: Álvaro Iglesias de Hita.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 18.1.2011.  
Expediente núm.: 760-2009-00023727-1.  
Domicilio que consta en expediente: Profesor Agustín Escribano, 1, 2.º A 2, 18004 Granada.

Notificado: Mihai Ion.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 3.11.2010.  
Expediente núm.: 760-2009-00016998-1.  
Domicilio que consta en expediente: Las Flores, 5, 10.º A, 18004 Granada.

Notificado: Fernando Jiménez Ojeda.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 26.10.2010.  
Expediente núm.: 760-2009-00011173-1.  
Domicilio que consta en expediente: Huerto de la Sierra, 4, 1.º D, 18195 Cúllar-Vega (Granada).

Notificado: Carlos Fernando Marcos Colque, representado por Juan Carlos Marcos Flores.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 4.1.2011.  
Expediente núm.: 760-2010-00014252-1.  
Domicilio que consta en expediente: Real, 29, 18194 Churriana de la Vega (Granada).

Notificado: Antonio Martín Ruiz.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 17.1.2011.  
Expediente núm.: 760-2009-00021507-1.  
Domicilio que consta en expediente: Granada, 13, 18127 Jayena (Granada).

Notificado: Rafael Martínez Díaz, representado por Gabriel Martínez Díaz.  
Acto que se notifica: Resolución de fecha 4.1.2011.